

SOBRE EL TESTAMENTO DE DON FRANCISCO DE LA CUERDA: UNA NOTA BIOGRÁFICA

Por HILARIO RODRÍGUEZ DE GRACIA



El retratado en este cuadro es Francisco de la Cuerda, obispo de Puerto Rico entre 1790 y 1795. La pintura fue realizada por José Campeche, nacido el 6 de enero de 1751 en San Juan de Puerto Rico.

www.salohogar.net/BiografiasPr/jose_campeche.htm

Francisco de la Cuerda nació en Mora en abril de 1747, según indica A. Fernández Collado en el libro [Obispos de la Provincia de Toledo, 1500-2000. Toledo, 2000](#), p. 155 (puede verse en [Google Libros](#)). Fue canónigo de la catedral de Santiago de Compostela y de la Real Iglesia de San Isidro, en Madrid, y su promoción obispal tuvo lugar en

1789, aunque no sería designado para la sede de Puerto Rico hasta marzo de 1790. En San Juan, la capital de la isla caribeña, estuvo hasta 1795 y durante ese tiempo realizaría varias visitas pastorales, una de las cuales, en 1792, la efectuó a la localidad de Coamo y al hato de Aibonito (Barranquitas).

Durante la invasión francesa fue escogido para ocupar el obispado de Málaga, en abril de 1810, y en junio de ese año fue promovido al arzobispado de Toledo, de cuyo cargo nunca tomó posesión, si bien disfrutó de una pensión concedida por el mariscal Murat. Su vida concluyó en Mora, y del testamento que otorgó pueden entresacarse los siguientes datos:

Era hijo de Benito de la Cuerda y de Leonarda García Olías. Quiso ser enterrado en la iglesia de su pueblo, donde estaba en abril de 1815, con las vestiduras pontificales. Como era costumbre todavía en el siglo XIX, disponía que por su alma se dijese algunos cientos de misas, trescientas, así como por sus padres, abuelos y otras personas con las que tuvo obligaciones, estipuladas a cinco reales cada una.

A la hora de resaltar su biografía, conviene apuntar que fue un eclesiástico bastante desprendido y cultivó la caridad con los necesitados. En esa última voluntad ordenó repartir ciertas cantidades de dinero; por ejemplo, tres mil reales a los pobres de Mora, por mano de su prima Francisca García Olías; seis mil a los del arzobispado de Santiago, encargando de ello al canónigo Máximo García; otros tres mil reales a los del arzobispado de Sevilla, para descontar de una pensión de diez mil pesos que disfrutaba, instando a efectuar tal reparto al limosnero de dicho arzobispado. Las iglesias de Puerto Rico también fueron beneficiadas con una suculenta donación, ya que dejó para ellas veinte mil reales en efectivo, los ornamentos de su oratorio de Mora, ciertas alhajas y atavíos.

Todos los bienes que hubiera en la casa que habitaba, situada en la calle del Romero, esquina a la de Santa Lucía, los legó a su prima Francisca García Olías, a quien ya se los había dejado de hecho cuando marchó a Puerto Rico. Hacía constar esta salvedad porque en ese tiempo habían aumentado considerablemente, sobre todo las alhajas: un pectoral de esmeraldas, otros de diamantes, más uno de oro, un anillo con un diamante, otro con varias esmeraldas, el báculo, crismas de oro, cálices, etc.

Para cubrir el imprevisto de una muerte repentina de Francisca, ampliaba la línea de sucesión; si ella moría, a los hijos de Leandro García Olías, ya difunto, su primo, y a los de Manuel García Olías, otro de los primos, hijo de su tío José García Olías. La última heredera será Paula García Olías, hija de su tía Gregoria García.

Por aquellos años era condesa de Mora Lucía Francisca Paula de Rojas, y ejercía de administrador suyo Ramón Contreras. El moracho Demetrio Sánchez Guerrero tuvo, al lado de la huerta de la condesa, pegada al arroyo, una jabonería en compañía con su hermano Ramón. Una sociedad semejante formaban ese año de 1815, con la finalidad de fabricar jabón, los cuñados Bonifacio del Campo, Manuel Cabeza Olías y Francisco Fernández Cañaverál. Ese artificio ya funcionaba y lo regentó Zacarías del Campo, padre y suegro de los susodichos. El capital que cada uno de los socios aportó fue el siguiente: Bonifacio participó con 16.000 reales, Manuel puso 40.000 y Francisco llevó 33.000 reales.

Información procedente de Archivo Histórico Provincial de Toledo, legajo 11814.